

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUNDICIONES Y CONCRETO S.A FUNDICONSA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de marzo del año dos mil quince a las doce horas treinta, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la compañía FUNDICIONES Y CONCRETOS S. A. FUNDICONSA., señores: **DON PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, propietario de **600** acciones; **MARÍA FERNANDA VERDUGA DELGADO**, propietaria de **200** acciones

Se encuentran también presentes en la reunión el señor Pedro David Verduga Flor, en su calidad de Presidente de la compañía, quien desempeñará la función de Presidente de la Junta; y doña Libertad Esperanza Verduga Cevallos de Vega, en calidad de invitada.

A continuación, se nombra a la señora Libertad Esperanza Verduga Cevallos de Vega para que actúe como Secretaria de la junta; quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas. Hecho lo cual, informa a la presidencia que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado que es de **US\$800.00** dividido en **800** acciones ordinarias y nominativas de **US\$1.00**, dando derecho a un voto por cada una de ellas. _____

Acto seguido, los accionistas presentes se constituyen en Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, para conocer y resolver sobre el único punto del objeto de esta Junta, relativo a la aprobación de las cuentas, el balance, Memoria presentada por representante legal en su calidad de administrador; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2014.

Conocido el punto objeto de esta sesión, éste es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. _____

Inmediatamente, solicita la palabra el señor Pedro Vicente Verduga Cevallos, quien indica, y propone, a la audiencia que con la debida anticipación se han puesto en conocimiento de los accionistas las cuentas, el balance, Memoria presentada por representante legal en su calidad de administrador; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2014, por lo que bien puede esta junta resolver sobre la aprobación de éstos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento que establece la información que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, propuesta que eleva a moción a fin de que la asamblea se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de don Pedro Vicente Verduga Cevallos, el Presidente de la Junta, pregunta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de realizar don Pedro Verduga Cevallos, u otra alternativa para ser considerada.

A continuación, los accionistas informan que no existe ninguna, por lo que el Presidente de la Junta considera que se ha agotado el precitado procedimiento, y no existiendo otra moción, entran a deliberar acerca de la propuesta del accionista Pedro Verduga Cevallos, luego de lo cual la junta **por unanimidad resuelve: APROBAR:** las cuentas, el balance, Memoria presentada por representante legal en su calidad de administrador; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2014.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes., termina la sesión a las trece horas diez minutos.- **FIRMADO:** PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS.- **FIRMADO:** MARÍA FERNANDA VERDUGA DELGADO.- **FIRMADO:** PEDRO DAVID VERDUGA FLOR -**PRESIDENTE DE LA JUNTA.**- **FIRMADO:** LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS DE VEGA - **SECRETARIA DE LA JUNTA.**-

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, marzo 30 del 2015


LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS DE VEGA
SECRETARIA DE LA JUNTA